

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

435 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 909/14 Sección 3.

NIG: 43148471201480008668.

Fecha del auto de declaración: 16-12-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: SERVICIO Y CAMIONES CAMARLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en Polígono Industrial Venta Nova, parcela n.º 1, 43984 de Camarles (Tarragona), CIF n.º A43479047, representada por la Procuradora doña Josepa Martínez Bastida y bajo la dirección letrada de don Xavier Faura.

Administrador concursal: "YURIS CONCURSAL, S.L.P." con dirección en Pascual y Genis, 20, planta 5.ª, 46002, de Valencia y email "concurstal120@yurisconcurstal.es".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 23 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140064471-1